AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1015 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, inspeccionar, evaluar y proceder a la reparación o reemplazo del reductor de velocidad ubicado en la calle Lucía Soto al 6300.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio José María Ponce, la Carta Orgánica Artículo 14º inc.7, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en la calle Lucía Soto al 6300, se había instalado oportunamente un reductor de velocidad que actualmente se encuentra deteriorado, motivo por el cual los vecinos solicitan que se realice una inspección para determinar la factibilidad de su reparación o reemplazo.

Que, la arteria vial mencionada es de doble circulación y presenta un cruce en forma de escuadra, intersección en la cual resulta indispensable transitar con máxima precaución.

Que, debido al avanzado estado de deterioro del reductor de velocidad actual, este ha dejado de cumplir con la finalidad preventiva para la cual fue colocado.

Que, el objetivo principal de esta medida es moderar la velocidad de los vehículos dentro de los límites permitidos por la normativa vigente, garantizando así la seguridad vial y el cruce peatonal seguro.

Que, la Carta Orgánica Municipal tiene como objetivo establecido en el Artículo 14º, inciso 7) Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Inspeccionar, evaluar y proceder a la reparación o reemplazo del reductor de velocidad ubicado en la calle Lucía Soto al 6300, barrio José María Ponce

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para inspeccionar, evaluar y proceder a la reparación o reemplazo del reductor de velocidad ubicado en la calle Lucía Soto al 6300 del barrio José María Ponce.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1015-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 06/11/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1015-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de Noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1015-C-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1601

Comunicación N°: C1601 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1015-C-2026

Fecha de ingreso: 10/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,